

Invita a los sujetos obligados del estado de Nuevo León, a participar de forma voluntaria en el:









Concurso Estatal de Buenas Prácticas de Transparencia Proactiva de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León

Objetivo: Reconocer las prácticas de **transparencia proactiva**, atendiendo a lo señalado en los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.

¿CÓMO SE VA A RECONOCER?

Las prácticas que lleguen a registrarse serán sometidas a una evaluación que consiste en los siguientes rubros:

-  1. Los procedimientos para la identificación de información de conocimiento público útil.
-  2. La calidad de la información publicada.
-  3. La diversificación y el uso de medios alternativos para la difusión de la información.
-  4. La contabilización de las consultas y/o reutilización de la información publicada.
-  5. La participación ciudadana efectiva e informada.
-  6. Los efectos positivos generados de la práctica.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Los sujetos obligados del estado de Nuevo León podrán ingresar su solicitud de reconocimiento, donde proporcionarán los elementos compuestos por la información y documentos que validen la práctica a través del siguiente registro:

bit.ly/CEBPTP_2021

PERIODO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO

▶ 14 de mayo de 2021
— al —
|| 31 de julio de 2021

MÁS INFORMACIÓN

En caso de requerir mayor información o tener dudas sobre la remisión de las solicitudes de reconocimiento, la COTAI a través de la Dirección de Gobierno Abierto proporcionará apoyo por medio de los teléfonos 81-10-01-78-40 y 81-41-70-78-50, o bien al correo electrónico gobierno.abierto@cotai.org.mx en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 am a 5:00 pm